071

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO No.04 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009 DEL 12 DE MAYO DEL 2025 CELEBRADO ENTRE- CVS Y FSI

OBJETO: Del convenio de asociación No.009 del 12 de mayo del 2025: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ENTES TERRITORIALES, MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS, DINÁMICOS E INCLUYENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Lugar de la reunión:	Oficinas CVS
Fecha de la reunión:	2 de octubre del 2025.
Hora de inicio de la reunión:	9:00 a.m.
Hora de terminación de la reunión	10 a.m.
No. Consecutivo del acta	04

Asistentes:

ENTIDAD	***ROL O CARGO***
Por la FUNDACION SANTA ISABEL Karina Mesa Cruz	En representación del representante Legal de la Fundación Santa Isabel
Por la FUNDACION SANTA ISABEL Deifan Paola Acevedo López	En representación de la Fundación Santa Isabel
Por la CVS María Angélica Sáenz Espinosa	Asesora de Dirección CVS – Designada del Director General
Por la CVS Albeiro Antonio Arrieta López	Subdirector de Gestión Ambiental
Por la CVS Manuel Horacio Coneo Tapia	Supervisor CVS

Orden del Día:

NUMERAL	***DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS***
1	- Saludo a los asistentes. - Socialización del informe de avance de actividades. - Reasignación de recursos no ejecutados en honorarios, para su inversión en actividades operativas. - Conclusiones.
2	**SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES** La CVS suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009 DEL 12 de mayo del 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS Y LA FUNDACION SANTA ISABEL, el cual inicio el día 15 de mayo del 2025, según consta en el acta de inicio. El objeto del el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009 DEL 12 DE MAYO DEL 2025,

tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ENTES TERRITORIALES, MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS, DINÁMICOS E INCLUYENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

La doctora María Angélica Sáenz Espinosa, Asesora de Dirección CVS y designada por el Director General, dio inicio al Comité Operativo No. 4, saludando a todos los presentes y realizando la verificación de asistentes para dar continuidad formal al desarrollo del comité.

De esta manera se da inicio al comité operativo No. 3, asistiendo las siguientes personas: Karina Mesa Cruz y Deifan Paola Acevedo López (en representación de la FUNDACION SANTA ISABEL), Albeiro Antonio Arrieta López, (Subdirector de Gestión Ambiental CVS) Manuel Horacio Coneo Tapia (Supervisor CVS).

El ingeniero Manuel Horacio Coneo Tapia (Supervisor CVS), manifiesta que el convenio presenta un avance significativo acorde al cronograma establecido, y que presenta a la fecha un avance operativo porcentual de aproximadamente el 90%. Así:

Fortalecimiento de los procesos PRAE, PROCEDA, CIDEA y AGENDA CIUDADANA AMBIENTAL.

Aquí en esta ítem, todas las actividades se desarrollaron conforme a lo estipulado en el convenio, garantizando la correcta formulación, fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de educación ambiental —PRAE, CIDEA, PROCEDA y Agenda Ciudadana—, lo mismo que la consolidación del grupo Guardianes del Ambiente y la implementación de una huerta comunitaria en el municipio de Chinú, junto a la Red de organización de mujeres comunales y comunitarias del municipio de Chinú – ROSMUC, ubicada en la vereda Palmital. Estas acciones permitieron una articulación efectiva entre los diferentes actores educativos, comunitarios e institucionales, asegurando resultados satisfactorios y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Apoyar la actualización y/o fortalecimiento y seguimiento de Planes de Educación Ambiental Municipal (PEAM).

La dinamización del Plan de Educación Ambiental Municipal – PEAM permitió avanzar en procesos formativos de sensibilización ambiental, generando conciencia frente a los retos del cambio climático y fortaleciendo en líderes sociales la capacidad de promover la conservación de la biodiversidad en sus territorios. Estas acciones garantizaron un trabajo colaborativo con la comunidad, donde la educación ambiental se consolidó como una herramienta transformadora para el desarrollo sostenible.

De igual manera, la realización de una jornada de siembra de árboles contribuyó a la restauración ecológica y a la protección de los ecosistemas locales, mientras que la jornada de emprendimiento a partir del reciclaje impulsó el aprovechamiento de residuos

	y la consolidación de prácticas de economía circular. Con estas iniciativas, la autoridad ambiental no solo fomenta la preservación de los recursos naturales, sino que también potencia alternativas productivas sostenibles que fortalecen el tejido social y generan impactos positivos en la comunidad. **Apoyo, fortalecimiento y/o implementación de estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA, Política del Pueblo ROOM, Mesoamérica y el SINA.** El intercambio de experiencias significativas generado en el V Encuentro de Voces y Acciones Ambientales por Córdoba, junto con los procesos de capacitación orientados a la economía circular, permitieron fortalecer las estrategias ambientales en el territorio y apoyar la labor de los recicladores de oficios, al capacitarlos y dotarlos de herramientas para mejoran sus condiciones de trabajo. De igual manera, la promoción de visitas al Aula Verde Interactiva y al vivero bioclimático abrió espacios de sensibilización y transferencia de conocimiento que enriquecen la cultura ambiental de la región. Estos escenarios permiten que estudiantes, docentes, instituciones y comunidades se encuentren en un proceso de aprendizaje colectivo, reconociendo el valor de la biodiversidad y las prácticas sostenibles, y consolidando así un modelo de educación ambiental participativa que inspira a continuar construyendo una Córdoba más sostenible. Seguidamente la ingeniera Karina Mesa Cruz, toma a la palabra indicando que efectivamente la ejecución física del convenio va en un 90% y financieramente en el 80%, lo que permite afirmar que se viene cumpliendo con los productos planificados hasta la fecha.
3	**PRORROGA Y ADICIÓN DE RECURSOS, PARA SU INVERSIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS.** La supervisión indica que es importante resaltar que acorde con los logros alcanzados a la fecha y que las acciones antes descritas, han generado un impacto positivo y un creciente interés comunitario, evidenciado en las diversas solicitudes y peticiones referentes a la temática educativa ambiental de instituciones educativas y entes territoriales como el municipio de Ayapel para replicar las experiencias exitosas. Asimismo, se han identificado nuevas necesidades técnicas y operativas que exceden las actividades inicialmente previstas en el convenio. Por lo tanto, se considera indispensable una adición presupuestal de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) y una prórroga de dos meses en el plazo de ejecución, con el fin de: 1. Fortalecer los procesos PRAE, PROCEDA, CIDEA y Agendas Ciudadanas Ambientales, tanto a nivel municipal como departamental. 2. Apoyo y logística para promover la cultura ambiental en niños y jóvenes, fortaleciéndolos como Guardianes Ambientales, y a así ir consolidando la estrategia

de Guardianes del Ambiente en Montería, con el acompañamiento de la Institución Educativa El Dorado.

3. Promover el fortalecimiento de Semilleros de ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje de residuos sólidos semilleros ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje, especialmente en Ayapel, como parte del acompañamiento al Proyecto de Distrito Regional de Manejo Integral (DRMI).

Estas acciones permitirán consolidar los procesos iniciados, ampliar la cobertura territorial y garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y al cumplimiento de las metas misionales de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS).

La ampliación de las actividades, sustentada en la creciente necesidad de seguir implementando la Política de Educación Ambiental del Departamento de Córdoba – PEAC, se configura como una acción indispensable para asegurar la pertinencia, integralidad y sostenibilidad de los resultados del convenio. Esta política, concebida como una herramienta crítica, reflexiva y participativa, busca transformar la relación de las comunidades con su entorno a través del diálogo de saberes, la inclusión de la dimensión ambiental en los procesos educativos y la construcción colectiva de territorios sostenibles.

La prórroga y la adición propuesta permitirá no sólo dar cumplimiento a los lineamientos normativos en materia de gestión ambiental, sino también garantizar la continuidad y consolidación de los procesos técnicos, comunitarios e interinstitucionales que se han venido desarrollando en el territorio, en coherencia con los principios de interculturalidad, participación democrática, formación en valores y gestión del conocimiento que orientan la Política de Educación Ambiental del Departamento de Córdoba – PEAC.

Con ello, se fortalece la capacidad institucional del departamento de Córdoba para responder de manera oportuna y efectiva a los retos ambientales presentes y futuros, generando información robusta y transparente que sirva como base para la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la ciudadanía. De esta forma, el convenio se consolida como un instrumento estratégico para la divulgación de las estrategias de educación ambiental y el impulso hacia un modelo de desarrollo sostenible, resiliente y culturalmente pertinente, en armonía con los ecosistemas del Sinú y San Jorge.

Por lo anterior, se solicita la prórroga y la adición propuesta con las partidas de los siguientes recursos, proyectos y actividades:

Tabla No. 1

Proyecto PAC	Actividades POAI	Acciones a realizar	Objeto de Gasto	Fuente de financiación	Crédito
Proyecto No 9.1. Educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura ambiental y equidad socioambiental en el departamento de Córdoba.	9.1.2. Fortalecimiento de los procesos de PRAE, PROCEDA CIDEA, municipales - departamentales y agendas ciudadanas ambientales.	Un 1 PRAE, Proyecto Ambiental Escolar fortalecido en su componente ambiental	2.3.9.1 - 2.3.2.02.02. 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.01.0 - Sobretasa y/o participación Ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	$14.680.334
		Un 1 CIDEA, Comité Técnico Institucional de Educación Ambiental – CIDEA, fortalecido			$14.680.333
	9.1.3. Apoyo a la actualización y/o fortalecimiento seguimiento a los Planes de Educación Ambiental, PEAM y a los equipos de trabajo de los entes Territoriales.	Un 1 PEAM, Plan de Educación Ambiental Municipal Fortalecido	2.3.9.1 - 2.3.2.02.02. 009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.01.0 - Sobretasa y/o participación Ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	$14.680.333
		TOTAL			**$44.041.000**
9.2. Fortalecimiento comunitario con enfoque diferencial (étnico, etario y genero) en los programas procesos y acciones de Educación Ambiental	9.2.3 Apoyo, fortalecimiento y/o implementación de las estrategias de la Política Nacional - PNEA Política del Pueblo Room, Mesoamérica, Étnicos y del SINA.	Niños formados en temáticas ambientales, como Guardianes del Ambiente	2.3.9.2 – 2.3.2.02.02. 008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.3.1.01.0 – Sobretasa y/o participación Ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	$20.500.000
		Jornada desarrollada para fortalecer un Proyecto Cidea Y Proceda Fortalecidos			$7.000.000
		Capacitaciones a los recicladores de oficio, con la dotación de elementos y herramientas de trabajo.			$19.459.000
		Visitas de miembros de comunidades educativas, entidades o instituciones públicas y/o privadas al aula verde interactiva, al vivero bioclimático y al CAV para sensibilizar y promover prácticas amigables con el ambiente			$9.000.000
		TOTAL			**$55.959.000**

Proyecto No. 9.1. Educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura ambiental y equidad socioambiental en el departamento de Córdoba, el valor de adición es de Cuarenta y Cuatro Millones Cuarenta y un Mil pesos ($44.041.000) M/CTE Fuente Sobretasa Ambiental.

Proyecto No. 9.2. Fortalecimiento comunitario con enfoque diferencial (étnico, etario y genero) en los programas procesos y acciones de Educación Ambiental, el valor de adición es de Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Pesos ($55.959.000) M/CTE Fuente Sobretasa Ambiental.

En síntesis, el valor total a adicionar con convenio en comento sería de Cien Millones de Pesos ($100.000.000) M/CTE Fuente Sobretasa Ambiental

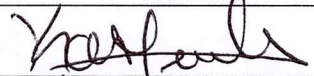
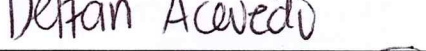
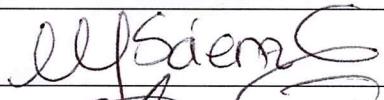
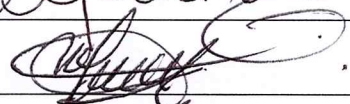
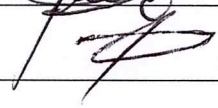
Con el fin de materializar los objetivos de la ampliación del convenio y dar respuesta tanto a las exigencias normativas como a las necesidades técnicas e institucionales identificadas, se proyecta la generación de los siguientes productos:

PRODUCTOS ESPERADOS	ENTREGABLES
Un (1) PRAE – Proyecto Ambiental Escolar fortalecido, en su componente educativo ambiental	Niños y niñas formados en temáticas ambientales – Guardianes del Ambiente
	Un PRAE fortalecido en su componente educativo ambiental.
Una (1) jornada desarrollada para fortalecer un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA	Una (1) Jornada de educación ambiental realizada
Una (1) jornada realizada para fortalecer y/o construir el Comité Técnico Institucional de Educación Ambiental – CIDEA.	Una (1) Jornada de educación ambiental realizada
Promover el fortalecimiento de Semilleros de ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje de residuos sólidos.	Dos (2) capacitaciones a los recicladores de oficio dotación de elementos y herramientas de trabajo.
Apoyo al seguimiento, fortalecimiento, formulación y/o implementación de la Política Publica de Educación Ambiental del departamento de Córdoba y. otras acciones educativas	Tres (3) Visitas de comunidades educativas, entid instituciones públicas y/o privadas al aula verde inte al vivero bioclimático y al CAV para sensibilizar y p prácticas amigables con el ambiente

	Intervine la doctora Karina Mesa Cruz ratificando los logros alcanzados por la ejecución del convenio y lo significativo e importante de continuar el trabajo que se viene adelantando por lo cual es justificable que sea aprobado en este comité la prórroga por dos meses, contados a partir del 15 de octubre del 2025 hasta el 15 de diciembre del 2025. Por otro lado, consulta sobre la forma de pago faltante, ya que si se hace la prórroga y la adición que sucede con los pagos inicialmente acordados. Aquí interviene la Dra. Sáenz aclarando que una vez se dé la prórroga y la adición las cláusulas del convenio que se modificaría sería el pazo de ejecución, la de los productos entregables, la forma de pago y la aplicación de las garantías (pólizas). Intervine la doctora Karina Mesa Cruz, informando, que por tarte de la FSI, ya se adelantaron los tramites de para el tema de los triciclos de carga para apoyar a los recicladores de oficio del municipio de Ayapel, lo mismo que para el tema del servicio técnico del Hosting para el servicio del aula verde.
4	**CONCLUSIONES:** En conclusión, el convenio ha tenido un desarrollo normal y satisfactorio, alcanzando aproximadamente un 90% de ejecución física, lo que evidencia el cumplimiento progresivo de los objetivos y actividades programadas. Asimismo, con el propósito de continuar con el fortalecimiento, posicionamiento de las estrategias y consolidación de los procesos técnicos, comunitarios e interinstitucionales, que se han venido desarrollando en el territorio, en coherencia con los principios de interculturalidad, participación democrática, formación en valores y gestión del conocimiento que orientan la Política de Educación Ambiental del Departamento de Córdoba – PEAC, se considera viable por este comité otorgar la prórroga y la adición solicitada. Con respecto a la contratista Samara Briggith Ruiz Piñeros, la orientación fue que la FSI, dialogue con la contratista y le haga claridad que fue contrada por la vigencia del proyecto (convenio), y que en lo posible firme un acta con ella teniendo en cuenta el concepto 86041 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública. Por otro lado, se definió que los objetos de gastos que se necesitan incluir, modificar y/o mantener para la ejecución de las actividades suscritas en el Convenio de Asociación No.009 del 12 de mayo del 2025, serían los anteriormente citados en la tabla No. 1 resaltando que, con la adición aprobada, el valor del aporte de la CVS sería de Cuatrocientos Millones de Pesos moneda legal colombiana, ($400.000.000.oo) y el de la Fundación Santa Isabel sería de Cincuenta y Cuatro Millones de Pesos, ($54.000.000.oo) en especie, por lo tanto el valor total del convenio seria de Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Millones de Pesos, (454.000.000.oo). Con lo explicitado se espera dar la suficiente ilustración y justificación técnica, que

	permita logar una evaluación de lo solicitado y su aprobación, para proceder con el plan de compras y la ejecución de las actividades, labores y acciones a implementar durante el tiempo de desarrollo del convenio. Una vez agotado el orden del día, se agradece la participación a todos los presentes y de manera unánime los miembros y participante del presente comité dan por aproda la propuesta planteada de prorroga y adición por la tanto, se da por finalizado el comité operativo conjunto No. 04 para el convenio de asociación No. 009 del 12 de mayo del 2025

***Firma de los presentes al Comité Operativo**:*

ENTIDAD	NOMBRE	FIRMA
Por la FSI	Karina Meza Cruz	
	Deifan Paola Acevedo López	
Por CVS	María Angélica Sáenz Espinosa	
	Manuel Horacio Coneo Tapia	
	Albeiro Antonio Arrieta López	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS Por el Desarrollo sostenible del Departamento de Córdoba	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI** **FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES**	**Código: GE-FO-15** **Versión: 04** **Fecha: 14/11/2019**

EVENTO: COMITÉ OPERATIVO No.04 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009 DEL 12 DE MAYO DEL 2025 CELEBRADO ENTRE- CVS Y FSI

FECHA: octubre 2 del 2025	**HORA: 9 am**	**LUGAR: Oficinas CVS**

ASISTENTES

NOMBRE Y APELIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Maria Angélica Saenz	CVS	3104636479	maria.saenz@cvs.gov.co.	
Deffan Paola Acevedo López	FSI	3008042615	gerenciaadministrativa@fundacionsantaisabel.net	Deffan Acevedo
KARINA MEZA ORTIZ	FSI	3004261585	planeacion@fundacionsantaisabel.net	
Manuel Horacio Cuello Tapia	CVS	3157366233	horacio.cuello@cvs.gov.co	
Alberto Arrieta López.	CVS	3124026850	alberto.arrieta@cvs.gov.co	